



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Julio* de 1993.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Rescindir a partir del 1° de julio del corriente año el contrato del señor Ernesto René Díaz autorizado por Resolución N° 591/93.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION